

## ACTA DE REUNIÓN N° 5/2023 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

<b>Fecha convocatoria</b>	12/09/2023
<b>Fecha de realización</b>	21/09/2023
<b>Hora de inicio</b>	15:30 hrs.
<b>Hora de término</b>	17:00 hrs.
<b>Lugar</b>	Reunión Video Conferencia
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Esteban Matus Flores	Seremi Justicia y Derechos Humanos Los Ríos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos
Carlos Acosta	Corte Apelaciones de Valdivia	subrogante	ltma. Corte Apelaciones de Valdivia
Luis Soto Pozo	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública Los Ríos
Felix Inostroza	Director Ejecutivo Fiscal	Subrogante	Ministerio Público
Juan Agustin Melendez	Fiscal	Subrogante	Ministerio Público
Robinson Duhalde Tapia	Director (s) de Sename	Titular	Servicio nacional de menores
Cristian Montero	Jefe de gabinete	Titular	Carabineros de Chile
Pedro Sanhueza	Director Regional de Gendarmería	Titular	Gendarmería de Chile
Alex Schwarzenberg Ramirez	Prefecto Inspector Región de Los Ríos	Subrogante	Policía de Investigaciones
Pedro Sanhueza Cortes	Director Regional de Gendarmería	Titular	Gendarmería de Chile
Hector Miranda	Jefe operativo	Subrogante	Gendarmería de Chile
Ricardo Norambuena	Secretaría Ejecutiva	Subrogante	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Claudio Sandoval	Jefe intersectorial	Subrogante	Servicio Nacional de Menores

### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión. Aprobación Acta anterior correspondiente a marzo 2023, con acuerdo de todos los integrantes Comisión.
II.	Secretario Ejecutivo Subrogante	Se informa el reemplazo que asume Ricardo Norambuena, funcionario de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Los Ríos, como Secretario Ejecutivo Subrogante
III.	Exposición sobre el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Juvenil	<p>SENAME:</p> <p>Primera Presentación</p> <p>Se expone al inicio, 12 de enero se promulga la ley que crea el nuevo Servicio, existe un proceso de instalación nacional, todo lo que se puede exponer en cuanto al ámbito, por medio la Ley N°21.527, que creó el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introdujo modificaciones a la Ley N°20.084 sobre responsabilidad penal adolescente. El 12 de enero del 2025, fecha tope de implementación en la región, se espera observar la experiencia en las regiones previas, en especial con grupos especiales (población indígena, migrantes, etc.), se creará un plan nacional de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Son parte de este Consejo, cinco miembros expertos en las áreas ligadas al desarrollo de los sujetos de atención o a la justicia juvenil, se indican (someramente) cuales son las funciones del consejo.</li> </ul> <p>Segunda Presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza una presentación de la nueva institucionalidad del servicio, tiene tres elementos novedades importante, 1.- el consejo de estándares y acreditación, 2.- consejo nacional de reinserción social juvenil, 3.- Comisión Coordinadora Nacional, que además tendrán una expresión en los Comités Operativos Regionales.</li> <li>- Se presentan los: Organigrama Dirección Nacional; Organigrama Dirección Regional; Organigrama Centro Cerrado; Organigrama Programa de Libertad Asistida Especial con Internación Parcial. También se presenta el programa de incentivo al retiro, a los funcionarios que no puedan pasar la evaluación.</li> <li>- Implementación de nuevas tecnologías, un expediente único, con acceso en línea, también implementación de un sistema de mediación penal, esta estructura se procedimiento de autoevaluación contante.</li> <li>- Se mencionan las nuevas y distintas unidades expresado en el organigrama Dirección Regional; Centro Cerrado; Libertad Asistido.</li> </ul> <p>Tercera Presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Modelo de Intervención Especializado en Jóvenes Infractores/as de Ley, si bien cada territorio tendrá una particularidad propia de los problemas, todos se deben ceñir al plan nacional de intervención.</li> <li>- Se expone los principios: Fundamentos teóricos sobre la conducta delictual juvenil; Fundamentos normativos basados en el Enfoque de Derechos; Principios Finalidad, propósito y componentes; Trazabilidad de la trayectoria</li> </ul>

		<p>del sujeto (EUE); Estructuración de las etapas de intervención; Gestión de casos; Sistema de Evaluación y Toma de Decisiones; Intervención centrada en el sujeto de atención y Áreas de intervención y oferta programática especializada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración Teórica en el Modelo de Intervención, que se completa dos elementos: “NECESIDADES CRIMINÓGENAS”, y “OPORTUNIDADES Y BARRERAS PARA EL CAMBIO”.</li> <li>- Modelo con enfoques de derechos, y se estandariza los Principios del Modelo de Intervención.</li> <li>- Se crea instancia de intervención pre-sentencial (informe técnico, por ejemplo), se expone forma de intervención en la etapa de la ejecución de la sanción y post-sanción.</li> </ul> <p><b>Consulta, ¿cómo aplicar el modelo post-sanción?</b> Es un proceso en construcción, pero se debe confirmar que es voluntario, pero un ejemplo, sería terminar proceso de capacitación o de formación una vez terminado el tiempo de la sanción. Acompañamiento y gestión de redes sociales, orientación y derivación asistencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expone etapa de evaluación, para determinar de objetivo de intervención, para elaborar programas de intervención individual, para enfrentar la crítica de la estandarización de la intervención.</li> <li>- Oferta Programática del Servicio y Gestión de la Oferta Programática, todas aquellas orientados a la intervención de casos, y expresando la variedad de las ofertas programática, y el modelo exige la alianza terapéutica.</li> <li>- Y la participación dentro del modelo de los jóvenes, como ejercer intervenciones positivas, en el proceso terapéutico.</li> </ul> <p><b>Consejo, ¿de qué forma puedes estos estándares podrían o no controlar tanto los servicios como los órganos los servicios que le presten a la institución?</b> Definir los estándares para acreditación y los estándares para el funcionamiento, y debe ser exigible por el propio Consejo.</p> <p><b>Internaciones provisionarias, en relación con los cupos, ¿se busca ampliar las plazas? Y lo otro, ¿diferencia en régimen semi-cerrado con el sistema de libertad asistida?</b> Sería el semi-cerrado con control diurno, en el desarrollo en las actividades del joven, y se va a buscar a cumplir en todas las regiones, pero no se tiene claridad si se realizará dentro de los plazos establecidos, o darán plazos especiales para aquellos.</p>
IV.	Gendarmería respecto a las medidas de la situación de los internos.	- Se levantamientos de datos, dando respuesta al Amparo Judicial, respecto a la situación de habitabilidad de 125 internos del Complejos, que ahora resulta ser 53 internos, por el trabajo de segmentación y clasificación de las unidades, y la otra semana llegaría un equipo de mantención para arreglar las camas y así subsanar la situación de los internos pendientes.
V.	Seremi Esteban Matus Flores	Entro en vigor, la ley que sanciona el porte de celulares en recintos carcelarios, ya se realizó la primera incautación de estos elementos con la vigencia de la ley, siendo la cifra de denuncia, en el 12 y 13 de septiembre, se logró realizar 19 denuncias por porte de teléfonos celulares, es importante que podamos verlo en y desarrollar medidas para bajar los niveles de ingresos de celulares.

## 5. Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1			


**6. Seguimiento de compromisos pendientes**

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1		No hay	

**7. Observaciones y/o comentarios**

Nº	Temas
1	

**Firma responsable**

<p><b>Esteban Matus Flores</b> Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Los Ríos</p>	
--	--